Historical soundscapes
Núm. 2023
e-ISSN: 2603-686X
https://doi.org/10.5281/zenodo.10395391

# The regulation of the ringing of bells in the Capuchin Franciscan convents of the Province of Andalusia

**Ruiz Jiménez, Juan**
Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: https://orcid.org/0000-0001-8347-0988

Fecha de publicación: 07-01-2023; Modified: 16-01-2023

**Cómo citar este artículo / Citation:**

Ruiz Jiménez, J. (2023). The regulation of the ringing of bells in the Capuchin Franciscan convents of the Province of Andalusia. Historical soundscapes, Núm. 9, art. 3, 4 p. https://doi.org/10.5281/zenodo.10395391.

**Abstract**

The Ceremonial romano seráfico de los menores capuchinos de N. P. S. Francisco, printed in Granada in 1721, allows us to know in detail the regulation of the ringing of bells in the Capuchin convents of the Province of Andalusia.

**Keywords**

the pealing of bells; mass; vespers; matins; compline; divine office; funeral rites; burial; response; prima; procession; clock ; The order of Capuchins

**Título**

Regulación del tañido de campanas en los conventos de franciscanos capuchinos de la Provincia de Andalucía

**Resumen**

El Ceremonial romano seráfico de los menores capuchinos de N. P. S. Francisco, impreso en Granada, en 1721, nos permite conocer con todo detalle la regulación del tañido de campanas en los conventos capuchinos de la Provincia de Andalucía.

**Palabras clave**

tañido de campanas; misa; vísperas; maitines; completas; oficio divino; exequias; entierro; responso; prima; procesión; reloj; Orden de los capuchinos

El convento de franciscanos capuchinos de Sevilla se fundó en 1627 con licencias concedidas a fray Agustín de Granada, comisario general de los capuchinos, por Diego de Guzmán, arzobispo de Sevilla, el 18 de febrero, y por el cabildo municipal el 4 de marzo de ese mismo año. La fundación se estableció en una ermita extramuros de la ciudad dedicada a las Santas Justa y Rufina, frente a la puerta de Córdoba que era propiedad de la cofradía homónima que rendía culto a estas santas. La condición fue que

la iglesia mantuviera siempre la citada advocación y que la cofradía siguiera residiendo y celebrando sus actos litúrgicos y devocionales en ella. Integrado en la Custodia capuchina de Andalucía, el aumento progresivo de nuevas fundaciones favoreció que, en 1638, esta se elevara a provincia independiente, la cual mantuvo su circunscripción territorial hasta 1835.

El Ceremonial romano seráfico de los menores capuchinos de N. P. S. Francisco, según el orden de N. S. Romana Iglesia y loables costumbres de dicho Orden y especiales de esta Santa Provincia de Andalucía, fue impreso en Granada, en 1721. En su capítulo XXVI (pp. 190-195) “Del uso de la campana y obligación del despertador” se regulan el tañido de campanas de los conventos que la orden capuchina tenía en la provincia Bética, así como las horas a las que se debía tocar al coro y a los otros actos en los que se reunía la comunidad. Resulta especialmente curiosa la medida de la duración de los toques o de la pausa entre ellos, las cuales, con frecuencia, se expresan con el tiempo de rezado del miserere, del Ave María o del credo, con mayor o menor “devoción” (con el significado de velocidad). A lo largo de todo el “Libro tercero de las ceremonias y ritos” hay numerosas precisiones de tañidos específicos en las principales fiestas del calendario litúrgico anual.

Recojo en este artículo solo algunas de las rúbricas del capítulo XXVI para poner de manifiesto lo prolijo de sus descripciones, ya que pueden acceder a su contenido íntegro en el enlace de uno de los recursos adicionados. Comienza especificando los tres “modos” que hay de tocar la campana: repique, a vuelo y doble.

“Repicar es tocar volteando la campana apresuradamente, a vuelo es voltearla, pero no apresuradamente, doblar es tocar a media vuelta, sin voltearla.

* De repique se usa siempre que se celebra alguna fiesta, a las doce del día, después de haber tocado a las Ave Marías, y a prima noche en la víspera, y a esta hora se repica también cuando hay indulgencia al día siguiente. También se usa este modo de tocar cuando pasa por nuestro convento o viene a él alguna procesión, o el arzobispo, obispo, o legado o algún otro prelado eclesiástico o el rey o príncipe soberano desde que llega al convento hasta estar arrodillado en la iglesia y también al despedirlo. Lo mismo se ejecutará cuando viene a nuestro convento alguna Comunidad y en otras ocasiones que se expresará en sus lugares.

* A vuelo se toca al coro y a la misa.

* Del doble o medio vuelo se usa en los entierros o exequias y oficio de difuntos o responso y en la procesión de letanías y rogativas y en las tempestades”.

A continuación, se hace hincapié en la figura del “despertador”, que debe ser muy puntual a la hora de avisar al hermano responsable de tañer a las horas, ya que “de su descuido se sigue el perturbarse los actos de Comunidad”. También estaba bajo su cuidado el reloj del convento que debía estar en hora con el de la “iglesia mayor, o con el de la ciudad, o lugar, y donde no lo hubiere con el sol, con quien lo ajustará al nacer y al ponerse”.

La descripción de los toques es tan detallada como, a veces, confusa:

* [513] Misa conventual en domingo y cuando el oficio es doble: “ha de dar dos toques, el primero al empezar el tercero psalmo de la primera hora de las dos que ordinariamente la anteceden, hasta el medio psalmo, y el segundo al empezar la segunda hora, y lo finalizará con veinte golpes; y al tercero psalmo hará señal para que acudan los religiosos legos y donados y para lo mismo hará señal en los maitines al

empezar la última lección y concluida tocará a vuelo a laudes hasta que entre algún religioso lego o donado que proseguirá el toque hasta que en el Te deum se cante Tu rex gloriae Christe. Este toque se omite cuando no se han dado tres a maitines. En los domingos que no hay Te deum se toca desde el Tu autem de la nona lección hasta empezar el primer psalmo. Si fuere tiempo en que se tiene la Oración, entonces, al empezar el Benedictus, se hará la señal".

[514] "A maitines y a vísperas en los días de oficio doble y dominicas cuando a maitines se manifiesta el Santísimo, aunque se rece de semidoble, se dan tres toques: el primero por espacio de dos misereres rezados y pasado el tiempo en que se pueden decir otros dos misereres, se dará el segundo toque, que durará poco menos, y en los días solemnes se alargarán algo más, como medio psalmo; el tercero toque se dará en haciendo señal el prelado o presidente y durará hasta que el hebdomadario haga señal y se finalizará con tres golpes".

* "Para maitines y vísperas semidobles (excepto de dominica ut supra) o simples se dan dos toques: el primero por espacio de dos misereres rezados con devoción y el segundo en haciendo señal el prelado o presidente hasta la señal del hebdomadario, y también a completas y a nona. Y los días de fiesta a las horas que anteceden a la [misa] conventual, aunque sea el oficio doble, se dan dos toques ut supra y siempre se finalizará el último toque con tres golpes y lo mismo se hará cuando hay un solo toque, esto sucede en los días de trabajo al tocar las horas que anteceden a la conventual y dura hasta que el hebdomadario hace señal. Cuando se tiene la Oración a Nona, al tercero psalmo se darán tres golpes a la campana y en completas de todo el año al Nunc dimittis.

……

[517] En la misa conventual se dan nueve golpes al Sanctus y al elevar la hostia tres y otros tres al elevar el cáliz, unos y otros muy pausados, pero en las Pascuas se repicará a uno y a otro, y también a la Gloria. Cuando sale procesión del convento por la tarde, se dan tres repiques después de las Ave Marías de las doce, y otros dos o tres después de vísperas, en el intermedio que hay hasta la hora de salir y en empezando la procesión hasta concluirse, excepto entretanto que cantan los villancicos, pero si la procesión se alejare del convento, se repicará hasta que se pierda de vista no más, y a la vuelta desde que se descubra hasta finalizarse".

[518] "A las Ave Marías, después de maitines, y a las doce del día, se dan nueve golpes de tres en tres y de unos a otros pase el tiempo de una Ave María rezada con devoción. A las del anochecer, cuando toca la matriz [catedral] o iglesia principal del lugar, después de dados nueve golpes ut supra se toca a vuelo por espacio de tres credos. A las Ánimas, en tocando la matriz, se toca a medio vuelo por espacio de un miserere rezado con devoción".

…..

De la tabla de las horas a las que se ha de tocar al coro y otros actos de la comunidad, recojo también aquí algún ejemplo:

* "A prima, desde la Dominica in Albis [segundo domingo de Pascua, fecha variable] hasta la Natividad de Nuestra Señora [8 de septiembre] a las cinco y desde este día hasta la dicha Dominica a las cinco y media, pero los días de fiesta en todo tiempo media hora después.

….

* A misa última se toca a las once los días de fiesta y a las diez los de trabajo, pero la Cuaresma a las nueve y media.

* A vísperas por todo el año (excepto el día de la Ascensión) se toca a las dos, pero en Cuaresma (excepto los domingos) a las diez y media de la mañana y a las dos y media de la tarde se pasa la caña.

….

A maitines por todo el año se toca a las doce [con toda una serie de excepciones que se recogen en este epígrafe]".

Este Ceremonial presenta un gran interés para conocer numerosos pormenores de las celebraciones litúrgicas en estos conventos capuchinos andaluces.

**Source**

Málaga, Sebastián de, Ceremonial romano seráfico de los menores capuchinos de N. P. S. Francisco, según el orden de N. S. Romana Iglesia y loables costumbres de dicho Orden y especiales de esta Santa Provincia de Andalucía. Granada: Imprenta de la Santísima Trinidad, 1721, 190-195.

**Bibliography**

Valencina, Ambrosio de, Reseña histórica de la Provincia Capuchina de Andalucía. Varones ilustres en ciencia y virtud que han florecido en ella desde su fundación hasta el presente, vol. 2. Sevilla: Imprenta de la Divina Pastora, 1906, 44-57.

Copyright: © 2023. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0).

**Resources**

Convent of Los Capuchinos. Richard Ford (1831)

San Félix Cantalicio. Bartolomé Esteban Murillo (1668-1669)

External link

Ceremonial romano seráfico de los menores capuchinos de N. P. S. Francisco, 190-191

External link